



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 17 de abril de 2017  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 21 de abril de 2017

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.  
Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.  
Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 21 de abril de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	AGUA DE DIOS	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	ALBAN	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CABRERA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CACHIPAY	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CARMEN DE CARUPA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CHAGUANI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	CHOCONTA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	FACATATIVA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1
	FLANDES	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	
	FLANDES	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	
	FOMEQUE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	FUNZA	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	1(SOLICITUD DE TRASLADO EN TRAMITE)
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	FUSAGASUGA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	FUSAGASUGA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	GACHALA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GACHANCIPA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GIRARDOT	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	GUACHETA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUADUAS	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUATAQUI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	GUTIERREZ	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	JERUSALEN	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	LA PALMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRE EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 17 de abril de 2017  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 21 de abril de 2017

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando unicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.  
Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante.  
Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 21 de abril de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Direccion: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_  
E-Mail : \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	LA PEÑA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL	1
	LETICIA	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	1
	NARIÑO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	NILO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	NIMAIMA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PAIME	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1(CARGO CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA)
	PUERTO NARIÑO AMAZON	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	PULI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	QUEBRADANEGRA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	QUIPILE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	RICAUARTE	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN BERNARDO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN FRANCISCO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SAN JUAN DE RIOSECO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SIMJACA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL	1
	SOACHA	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOACHA	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	1
	SOPO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SUESCA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	SUPATA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TAUSA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TENA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TIBACUY	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	TOPAPI	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1



Rama Judicial del poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

FORMATO DE OPCION DE SEDES

SOLO PUEDE SER DILIGENCIADO POR QUIEN INTEGRO EL RESPECTIVO REGISTRO DE ELEGIBLES  
CONVOCATORIA No. 3 ACUERDO No. SACUNA13-581 DE 2013  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
FECHA DE PUBLICACION: 17 de abril de 2017  
FECHA LIMITE PARA ESCOGER SEDE: 21 de abril de 2017

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando únicamente dos cargos vacantes que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro de elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante. Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo 4856 de 2008, esto es, hasta el 21 de abril de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	SEDE	CORPORACION O DESPACHO	Número de Vacantes
	UBALA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	UBATE	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	
	UTICA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	VENECIA	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	VILLAGOMEZ	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	1
	ZIPAQUIRA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBE ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTE MEDIOS.

1. Fax: 2839415. Se confirma en el 2839415
2. Correo Electrónico: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
3. En forma personal: En la secretaría general del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10ª No 14-33, piso 18 (Bogotá), y para todos los efectos se entenderán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Rama Judicial del poder Público

Firma: \_\_\_\_\_  
Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_